



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 044
SUB GERENCIA DE AREAS VERDES- MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

JEFE DE OPERACIONES PARA LAS AREAS VERDES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Pedro Alfo 90 Calac
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 002-2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar el servicio de un (01) jefe de operaciones para las áreas verdes

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Sub Gerencia de Áreas Verdes - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
 - Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
 - Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Le N° 27815, código de Ética de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
C.F.C. Huapaya Quispe
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. PEDRO ALFO 90 CALAC
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 002-2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o emergencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Piero Alejo Calzaghe y Cervera
 PRESIDENTE LULU CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A DOS (02) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO ESPECIFICAS • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• PRIMARIA Y /O SECUNDARIA COMPLETA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR DE 18 AÑOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 C.P.C. Juan Manuel Huapaya
 PRIMERA TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Desempeñar responsablemente la supervisión del personal de operador de equipos de podar y fumigación de la SGAV.
- b) Verificar el uso de EPP y uniforme del personal a cargo.
- c) Comunicar al Sub Gerente de AV y /o al supervisor de campo sobre renovación y/o cambio de herramientas para realizar las labores de poda y fumigación de las áreas verdes en los anexos del distrito de Asia.
- d) Entrega al reporte de supervisión al culminar su turno a máximo al día siguiente de la supervisión realizada.
- e) Usar Obligatoriamente EPP.
- f) Otras funciones que le sean asignados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 PIERO ALEJO CALZAGHE Y CERVERA
 PRESIDENTE LULU CAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,700.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Piero Alcazar Cavarzalpa
 PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. J. M. Villalobos Tinoco
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ING. STEFANO ABURTO DEVALLOS
 SUB GERENTE DE ÁREAS VERDES
 AREA USUARIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABG. FRANCISCO ROMERO JESUS
 SUB GERENTE USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 045

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES- MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA



PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de dieciocho (18) personales para el mantenimiento de áreas verdes de los Anexos del Distrito de Asia.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Sub Gerencia de Áreas Verdes- MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación psicológica y otros mecanismos de evaluación.

Municipalidad Distrital de Asia
Abog. Pedro Alberto Calleja - Cayshualta
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Luzmila Margarita Huapaya - Jurispe
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC JESUS DOMERO JESUS
PRESIDENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Piero Alvarado Calleja - s/ Cartera
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO • BUEN TRATO A LA POBLACION • PROACTIVO ESPECIFICAS <ul style="list-style-type: none"> • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• NO APLICA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR DE 18 AÑOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 C.P.
 TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Ejecutar actividades y labores concernientes a la conservación, recuperación y mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, plazas, alamedas, avenidas, bermas y espacios públicos en general. (Deshierbado, regado, abonado, cantoneado).
- b) Usar Obliga obligatoriamente EPP.
- c) Comunicar con la debida anticipación las necesidades de materiales y herramientas necesarios para realizar sus labores.
- d) Custodiar y hacer uso adecuado de los instrumentos o herramientas de trabajo que se le entreguen para el cumplimiento de su labor.
- e) Otras funciones que le sean asignados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Píetro Aldo Castañeda Cavallari
 PRESIDENTE LEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. STEFANELA MATH ABURTO ZEVALLOS
 DIRECTORA DE SERVICIOS DE ÁREAS CARGOS

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. JUAN CARLOS MUÑOZ MUÑOZ
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABUO FIDEL ANGL ROMERO JESUS
 SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 046



SUB GERENCIA DE AREAS VERDES- MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA
OPERADOR DE FUMIGACION Y PODADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alor 90 Calleac. - Cayashallpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) operador de fumigación y podado para las áreas verdes de los anexos del Distrito de Asia.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Juepe
CPC
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
JESUS
PRIMER TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Pedro Alor 30 Calag. 3 Cayashuaypa
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO • BUEN TRATO A LA POBLACION • PROACTIVO ESPECIFICAS • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• NO APLICA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR DE 18 AÑOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 CPC
 PRIMER TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Ejecutar las labores de podado de plantas y grass de las áreas verdes en los parques, jardines, plazas, alamedas, avenidas, bermas y espacios públicos en general.
- b) Ejecutar las labores de control de plagas y enfermedades de las áreas verdes.
- c) Otras funciones que le sean asignados.
- d) Informar sobre cualquier anomalía que detecte durante su labor.
- e) Comunicar con la debida anticipación las necesidades de materiales y herramientas necesarios para realizar sus labores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- f) Custodiar y hacer uso adecuado de los instrumentos o herramientas de trabajo que se le entreguen para el cumplimiento de su labor.
- g) Usar obligatoriamente EPP.

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Párrafo No. 80 Calala - Cavari - Talpa
 PRESIDENTE EN EL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 CPC
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 STEFANIVELIZABURTO ZEVALLOS

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ANGELO ROMERO JESUS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 047



SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL- MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA
PERSONAL DE CUIDADO AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Pedro Aldo de Caliac - Cavari - Talpa
PRESIDENTE LOCAL COMITE CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) PERSONAL DE CUIDADO AMBIENTAL.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
PRIMER TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Piero Albrado Calag: 3 Cavarancillo
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• Experiencia Laboral General no menor de un (01) año en el Sector Público o Privado
• COMPETENCIAS	<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Cooperación y vocación de servicio • Proactivo <p>ESPECIFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en el trabajo asignado
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• No aplica
• CONOCIMIENTOS	• Trabajo de campo
• NACIONALIDAD	• Peruana-mayor de 18 años

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 CPC
 JUSQUE
 PRIMER TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Apoyar en caso de emergencia de roturas de tuberías de desagüe, aniegos, recojo y entierro de fauna marina.
 - b) Limpieza de los residuos domiciliarios de los cauces de los ríos secos.
 - c) Usar obligatoriamente el uniforme y EPP asignados para su función.
 - d) Respetar y cumplir los horarios rotativos.
 - e) Informar sobre cualquier anomalía que detecte durante su labor.
 - f) ~~Contar~~ con la debida anticipación las necesidades de materiales y herramientas necesarios para realizar sus labores.
- Las demás que corresponda conforme a la naturaleza de su cargo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABG. LUIS ROJAS
 SUBGERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

[Handwritten signature]
 Abog. Píetro Alvarado Callegari - Cervera - Jajalpa
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
[Handwritten signature]
 ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
 PRESIDENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

AREA USUARIA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
[Handwritten signature]
 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
[Handwritten signature]
 CPC. WALTER NARCIZO HUAPAY - JUSQUE
 PRIMER TITULAR

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
[Handwritten signature]
 ING. JESUS
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



PUESTO N°048

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

TÉRMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

SUPERVISOR DE SERENAZGO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Pedro Aldo de Calas - Cavasulpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) SUPERVISOR DE SERENAZGO

2.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

3.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024.
- f. Decreto Supremo N°075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplina sobre los trabajadores bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias a las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Luzmila Meléndez Huapaya - Jusque
PRESIDENTA TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JESUS ROMERO JESUS
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado.
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 2De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia")
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

Abog. Piero Alarico Colago, 13 Cayashuallpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL NO MENOR DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
COMPETENCIA	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TRABAJO EN EQUIPO • INICIATIVA • CREATIVIDAD • ORIENTACIÓN AL LOGRO Y A RESULTADOS. • COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN EDIL. • TOLERANCIA BAJO PRESIÓN SI FUERA EL CASO. <p>ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VOCACIÓN DE SERVICIO • CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • PRIMARIA Y/O SECUNDARIA COMPLETA
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA • OFIMÁTICA
NACIONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • PERUANO, MAYOR DE 18

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
RÓMERO JESUS
RUMBER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
RÓMERO JESUS



IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Custodiar los locales, oficinas y bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
- b) Brindar apoyo en la confección e instalación de decorados escenográficos.
- c) Elaborar reportes de sus actividades de acuerdo con los plazos y contenidos que establezca el superior inmediato.
- d) Las demás que corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,700.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Piero Alonso Callego - Cayanualpa
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 CAP. PNP/ir JESÚS GRIMALDO ARIAS CAMPOS
 SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 CPC
 RENEZAR TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 JESUS MANERO JESUS

- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado.
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 2De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”)
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. [Signature]
 PRESIDENTE M.L. CAÑETE CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
COMPETENCIA	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN EDIL, • TOLERANCIA BAJO PRESIÓN SI FUERA EL CASO • TRABAJO EN EQUIPO • INICIATIVA • ORIENTACIÓN AL LOGRO Y RESULTADOS <p>ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VOCACIÓN DE SERVICIO • CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA • LICENCIA: CATEGORIA A IIB
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
NACIONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • PERUANO, MAYOR DE 18 AÑOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 CPC [Signature]
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 [Signature]
 ANGELO ROMERO JESUS
 SERENAZGO

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Conducir los vehículos del Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Asia, en la ejecución del patrullaje motorizado, orientado a prevenir la comisión de faltas y delitos en la jurisdicción.
- b) Conformar como conductor la tripulación de los vehículos del Serenazgo de: Patrullaje integrado, vehículos de emergencia y de patrullaje sectorizado.
- c) Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación,
- d) Funcionamiento y conservación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- e) Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación de los vehículos, todo tipo de falla o daños presentados en el mismo y en caso de ser necesario realizar su informe.
- f) Llevar un registro todos los días de los kilometrajes de los vehículos.
- g) Solicitar oportunamente los combustibles y lubricantes necesarios.

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ASIA - CAÑETE
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
[Handwritten signature]
 CPC Juan Manuel Huapaya Juspe
 PRIMER TITULAR

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 CAP. PNP(r) JESUS GRIMALDO AMAS CAMPOS
 SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
 AREA USUARIA

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCCO
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. ENRIQUE ANGEL ROMERO JESUS
 SEGUNDO TITULAR



PUESTO N°050

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

TÉRMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

SERENO MUNICIPAL



Abog. Pedro Aulo ad Cañete
PRESIDENTE L-1717-2019-CA
PRESIDENTE L-1717-2019-CA
PRESIDENTE L-1717-2019-CA

I.- GENERALIDADES

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de CINCUENTA Y SIETE (57) SERENO MUNICIPAL

2.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO – MDA

3.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N°002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024.
- f. Decreto Supremo N°075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplina sobre los trabajadores bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
PRIMERA TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN
PRIMERA TITULAR





- obligatorias a las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- i. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado.
- m. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 2De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”)
- n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

[Signature]
 Abog. Piero Alberto Celis - Celis
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2021

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA LABORAL GENERAL NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
COMPETENCIA	GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> • COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN EDIL • TOLERANCIA BAJO PRESIÓN SI FUERA EL CASO ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> • VOCACIÓN DE SERVICIO • CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
NACIONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • PERUANO, MAYOR DE 18 AÑOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
[Signature]
 CPC ...
 PRIMER TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Informar comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o actos preparatorios de delitos, faltas contravenciones que se en su sector de vigilancia.
- b) Apoyar al ciudadano y la Policía Nacional del Perú en casos da comisión de delitos, faltas, de violencia flagrante y accidentes.
- c) Comunicar y solicitar apoyo de forma inmediata la Policía Nacional del Perú, bomberos, sistema de atención móvil de urgencias y otras instituciones, según se requiera, para la atención de situaciones de emergencia.
- d) Colaborar en operativos conjuntos con la policía Nacional, Ministerio Público, Gobernación, Serenazgo de gobiernos locales e instituciones que lo requieran, así como



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
[Signature]
 ...
 ...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



en otros requerimientos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para garantizar seguridad ciudadana.

- e) Apoyar el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos de Naturaleza comercial, deportiva, social, cultural y religioso.
- f) Apoyar en casos de incendios, inundaciones y otros desastres, en labores de auxilio y evacuación.
- g) Colaborar en mantener La tranquilidad, orden seguridad y moral pública del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de la Distrital de Asia.
- h) Elaborar reportes diarios de incidencias en las zonas de patrullaje y condiciones de los equipos, vehículos y animales que le son asignados para dar cuenta a su supervisor inmediato.
- i) Proporcionar información al ciudadano de forma inmediata de centros comerciales, Centros de salud, deportivos, religiosos, culturales, turísticos, vías públicas, y otros, en cuanto sea requerido.
- j) Apoyar subsidiariamente a la Policía Nacional del Perú para viabilizar el tránsito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Pedro Alonso Calleja - Cavañalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,200.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



CPC
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

CAP. PNP(r) JESÚS GRIMALDO ARIAS CAMPOS
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



ABOG. GONZALO RAMIRO JESUS
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 051

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL- MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

INGENIERO CIVIL COORDINADOR DE OBRAS POR CONTRATAR

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) INGENIERO CIVIL-COORDINADOR DE OBRAS POR CONTRATAR

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL- MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, de Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
Abog. Pedro Alonso Carab
PRESIDENTE [L] [M] [C] CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
CPC [L] [M] [C] [S] [P] [A] [Y] [A] [S] [P] [E]
PRIMERA TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
ANGEL ROMERO JESUS
SECRETARIO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



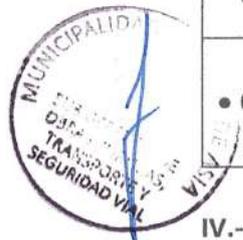
- k. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- l. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE TRES (03) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR DE DOS (02) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, EN ACTIVIDADES AFINES A SU CARGO
• COMPETENCIAS	<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPROMISO CON LA INSTITUCION • INICIATIVA • TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO <p>ESPECIFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • VOCACION DE SERVICIO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL Y/O AFINES AL CARGO • DEBERA ESTAR INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE Y HABILITADO.
• CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • CURSO DE MS PROJECT • CURSOS AFINES AL PUESTO
• CONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • OFIMATICA INTERMEDIA • AUTOCAD • S10

IV.- FUNCIONES GENERALES

- El coordinador es responsable de la entrega de los documentos técnicos-administrativos que formalizan el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente al contratista y al supervisor.
- Proponer la fecha de entrega de terreno a la gerencia de desarrollo urbano y rural.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Piero Alonso Callego - Cayashuallpa
 PRESIDENTE E.L. COMITE CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 C.P. JUAN PABLO MORALES
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 JESUS
 PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- Verificar la comunicación oportuna la fecha y hora confirmada para la entrega del terreno al contratista de la obra y al supervisor, asimismo comunicar al contratista sobre el inspector de obra o la empresa supervisora y jefe de supervisión.
- Realizar las coordinaciones necesarias con la gerencia de desarrollo urbano y rural para asegurar su colaboración en la ejecución de las obras.
- Efectuar las siguientes tareas:
 1. Deberá inspeccionar la zona de trabajos conjuntamente con el contratista (residente), la supervisión (jefe de supervisión), suscribiendo el acta de entrega de terreno V verificando que nada impida el inmediato inicio de los trabajos.
 2. Coordinar y velar por el buen desarrollo de las obras encargadas a la gerencia de desarrollo urbano y rural, de manera oportuna y eficiente.
 3. Otras funciones que le asigne el gerente desarrollo urbano y rural, en el marco de la misión del puesto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Piero Alarico Calleja - Cayahuatipa
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES. (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 3,200.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (Temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 CPC *[Signature]*
 PROMOTOR TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
 JEFE SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS,
 TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL - MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ANGELO GARCIA JESUS
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 052

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO- MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

ESPECIALISTA

I.- GENERALIDADES

- 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contratar los Servicios de UN (01) ESPECIALISTA
- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO- MDA.
- 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
Abog. Pedro Alonso Callego - Cayaroadipa
PRESIDENTE UEL. Comité CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
C.P. [Signature]
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
[Signature]
[Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



(CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
 Abog. Piero Alonso Calac, Cavahuilca
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE CUATRO (04) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, EN ACTIVIDADES AFINES A SU CARGO
• COMPETENCIAS	<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL • TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO <p>ESPECIFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • VOCACION DE SERVICIO • CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL Y/O CARRERAS AFINES; CON CURSO DE ESPECIALIZACION AFIN A LA UNIDAD
• CONOCIMIENTO	• OFIMATICA INTERMEDIA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
 C.P.C. Luzmila Huapaya, Jurspe
 PRIMERA TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Proponer, coordinar y participar en la elaboración de políticas, normas, planes y estrategias vinculadas con su especialidad.
- b) Diseñar y proponer herramientas metodológicas, marcos lógicos o estándares para la ejecución eficiente de las políticas, planes y normas vinculadas con su especialidad

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
 C.P.C. JAMES JESUS
 SEGUNDA TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- c) Formulas y proponer informes técnicos en materia de su especialidad, según le sea requerido por el superior inmediato.
- d) Diseñar, coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento de los indicadores de gestión en el marco de las intervenciones y procesos técnicos de la unidad de organización a la que pertenece.
- e) Liderar, participar y organizar comisiones y/o equipos de trabajo por delegación del superior inmediato
- f) Brindar asesoría especializada en materia de su especialidad a otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, a otras entidades, conforme sea requerido por el superior inmediato.
- g) Participar en la elaboración y seguimiento del Plan Operativo Institucional, el Presupuesto y el Cuadro de Necesidades de la unidad orgánica a la que pertenece.
- h) Las demás funciones que le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Pedro Alc. no Calac - Cavayallipa
 PRESIDENTE L.L.C.OMITE CAS 2024

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES. . (sujeito a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 2,500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria(temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 C.P.
 ...
 ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
 SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS
 CONTROL URBANO Y CATASTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ...
 ...

AREA USUARIA

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 053

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO - MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
Abog. Piero Alberto Calleja - Cayahuallipa
PRESIDENTE L.E.L. COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
CPI
Abog. Humberto Huapaya - Juspe
PRESIDENTE TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
Abog. Pedro Pablo Torres - Jesus
PRESIDENTE TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
 Abog. Piero Abramo Calles, 3 Cayshuampa
 PRESIDENTE LEEL, 17 JUNIO CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL • TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO <p>ESPECIFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • VOCACION DE SERVICIO • CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• ESTUDIO TECNICO Y/O FORMACION UNIVERSITARIA INCOMPLETA EN LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL Y/O AFINES
• CONOCIMIENTO	• OFIMATICA BASICA

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Brindar asistencia administrativa a la unidad funcional a la cual pertenece en la materia que le haya asignado.
- b) Brindar apoyo en la atención de solicitudes de información que sean requeridas a la unidad funcional a la cual pertenece.
- c) Brindar soporte en la preparación de los materiales y demás requerimientos de las comisiones y grupos de trabajo que se le indique.
- d) Brindar apoyo en las labores de digitación, reproducción, clasificación y archivo de la documentación, así como otras actividades similares que se le encargue.
- e) Ejecutar trámites administrativos y otros que se le soliciten.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
 C.P.C. JESUS
 TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- f) Recibir, trasladar, empacar y/o distribuir materiales y bienes que sean requeridos.
- g) Brindar apoyo logístico para la realización de reuniones, exposiciones y otros eventos bajo responsabilidad de la unidad funcional a la cual pertenece.
- h) Las demás funciones que se le asigne el superior inmediato en el marco de su competencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Abog. Piero Alonso Cañete - Cañete
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES. (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	NECESIDAD TRANSITORIA (TEMPORAL).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 C.P. [Signature]
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
 SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS
 CONTROL URBANO Y CATASTRO

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. BERNERD JESUS
 [Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 054



GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDA

AUXILIAR EN MANTENIMIENTO DE PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
Abog. Piero Alvarez Calles - Cavasualpa
PRESIDENTE C.A.L. P.M.M. DE CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Un(a) AUXILIAR EN MANTENIMIENTO DE PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL-MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
CPC Luzmila Mercedes Huapaya Juspe
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
JESUS ROMERO JESUS





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
 Abog. Juan Carlos... alpa
 PRESIDENTE L. 1... 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A 01 (UN) AÑO EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.
• COMPETENCIAS	GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> • TRABAJO EN EQUIPO • COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL • TOLERANCIA BAJO PRESION SU FUERA EL CASO • RESPONSABILIDAD
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• SECUNDARIA COMPLETA
• CURSOS, DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIDADES	• GESTION PUBLICA
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
 CPC... Juroso
 PRESIDENTA TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) BRINDAR APOYO EN LA RECPECION, REDACCION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS.
- b) ATENCION AL PÚBLICO Y ORIENTACION AL CIUDADANO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES.
- c) CLASIFICACION Y ORDENAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO.
- d) SEGUIMIENTO DE LAS ACTUALIZACIONES DE LAS RESOLUCIONES.
- e) REUNIONES INFORMATIVOS A LAS SUBGERENCIAS
- f) COORDINACION DE LAS DEMAS AREAS
- g) VERIFICACION DE SOLICITUDES QUE INGRESAN A LA GERENCIA.
- h) REALIZAR OTRAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE SU JEFE SUPERIOR INMEDIATO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
 ROMERO JESUS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Abog. Piero Alarco Cañete, C.A.S. - Cañete
 PRESIDENTE E.C.L. - 07/04/24 CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 AREA USUARIA

AREA USUARIA



JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 CPC [Nombre] Huayán
 PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 ROMERC JESUS